



DESCRIPCIÓN DEL FONDO. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Es un fondo que busca remunerar la liquidez en dólares obteniendo una renta estable en el mediano plazo, invirtiendo principalmente en deuda corporativa de alta calidad crediticia de empresas argentinas y en activos líquidos como depósitos a plazo fijo, cuentas remuneradas en bancos de primera línea y caución bursátil en dólares.

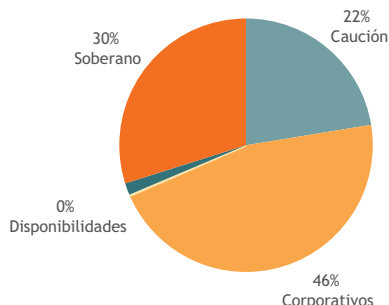
INFORMACIÓN DEL FONDO

Moneda del fondo: Dólares
Patrimonio: 14.274.489
Objetivo: T1 - RF Corto Plazo Usd
Horizonte de inversión: Mediano
Riesgo del fondo: Bajo
Perfil de inversor: Conservador
Plazo de rescate: T+1
Suscripción mínima: USD \$1000
Benchmark: US Treasury 2y
Fecha de inicio de operaciones: 14/11/2024
Nro. de registro ante CNV: 1.081
Auditor: Deloitte
Calificación:
Contacto: info@megaqm.com.ar

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	Clase A	Clase B	Clase Ley 27.743
7 días	0,2%	0,2%	0,2%
1 mes	0,1%	0,1%	0,1%
90 días	0,3%	0,4%	0,3%
180 días	1,7%	1,9%	1,7%
En el año	2,6%	2,9%	2,6%
12 meses	3,4%	3,8%	3,4%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA (como % del fondo)



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES (*) (**)

	Clase A	Clase B	Clase L
H. Gerente + H. Depo.	1,00%	0,60%	1,00%
Comisión Suscripción	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Rescate	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Transferenc..	0,00%	0,00%	0,00%
Honorarios de éxito	0,00%	0,00%	0,00%
GoG	0,00%	0,00%	0,00%

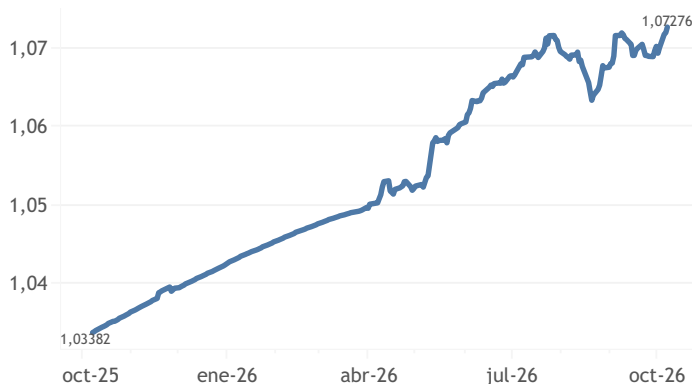
(*) Los honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA

(**) Incluye retribución de los Agentes de Colocación de las cuotas partes

PRINCIPALES TENENCIAS (como % del fondo)

GOB USD ARG Bonar (AO27)	30%
CAU USD BYMA	22%
COR USD YPF C38 (YM380)	12%
COR USD BBVA Argentina C45 (BF450)	11%
COR USD Tarjeta Naranja C67 S2 (T6720)	8%
COR USD Arcor C26 (RCCRO)	4%
COR USD B. Comafi C21 (AFCMO)	3%
COR USD B. de Valores C4 (VBC40)	3%
PAG USD-L MAV	2%
COR USD Telecom Argentina C25 (TLCQO)	1%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

<https://www.cafci.org.ar/tratamiento-impositivo.html>

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco Comafi S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.